

Bases XIII Premio de Periodismo Fundación Instituto Roche en Medicina Personalizada de Precisión

Introducción

El Premio de Periodismo Fundación Instituto Roche en Medicina Personalizada de Precisión tiene como objetivo promover y reconocer la labor de los profesionales y los medios de comunicación en la divulgación y acercamiento a la opinión pública de la Medicina Personalizada de Precisión.

Al Premio podrán concurrir todos aquellos profesionales de la comunicación o divulgadores científicos que hayan **publicado**, en cualquier medio de comunicación español (independientemente de su soporte y ámbito de difusión: prensa escrita, medios online, radio, podcast o televisión), alguna información y/o trabajo periodístico que haya aportado un enfoque relevante sobre Medicina Personalizada de Precisión **durante el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2025 y 2 de septiembre de 2026. Los documentales presentados podrán estar producidos entre el 1 de septiembre de 2024 y el 2 de septiembre de 2026.**

La Medicina Personalizada de Precisión (MPP) se entiende como la identificación y aplicación del abordaje predictivo, preventivo, diagnóstico y terapéutico más efectivos para cada paciente, utilizando como herramienta la Medicina de Precisión.

Criterios de evaluación y elección de los trabajos periodísticos galardonados

Los trabajos inscritos que, después de la verificación por la Secretaría Técnica del Premio, cumplan con los requisitos de las bases del concurso, se pondrán a consideración del Jurado que seleccionará a los finalistas y, entre ellos, un primer premio y un accésit en cada categoría.

Criterios de evaluación:

- Ajustado al tema del premio: la Medicina Personalizada de Precisión
- Calidad narrativa y audiovisual
- Profundidad, creatividad, originalidad e innovación
- Diversidad y calidad de las fuentes consultadas
- Valor informativo e interés social

Categorías

Se establecen dos categorías:

1. **Medios impresos y digitales.**
 - a. Primer Premio
 - b. Accésit
2. **Medios audiovisuales** (radio, podcast, televisión, documental)
 - a. Primer Premio
 - b. Accésit

Dotación

Los Premios estarán dotados con un total de 12.000 euros:

- 4.000 € para el Primer Premio, en cada una de las dos categorías
- 2.000 € para cada Accésit, uno por cada categoría

El beneficiario de los premios será aquel profesional de la comunicación o divulgador científico que difunda su trabajo en medios de comunicación, persona física, que haya realizado el trabajo periodístico, aportando su visión divulgativa y creativa, ya sea a título individual o en colaboración, en el caso de trabajos colectivos.

A la hora de nominar, se incluirá el nombre del proyecto, el autor/res del mismo y la empresa que lo ha publicado, emitido y/o producido. El autor/es son los que recibirán la dotación económica.

Cómo participar

La presentación de los trabajos será efectuada por los propios candidatos o por parte de terceros, previa aprobación por parte del autor, en castellano o en otras lenguas oficiales del territorio español, acompañándose, en este caso, de la correspondiente traducción al castellano. Para participar se deberán enviar los trabajos con el siguiente formato:

Medios impresos y digitales:

- Los trabajos se enviarán en formato PDF a la web habilitada para tal fin.
- Si el trabajo está alojado en una página web, **además**, se incluirá la URL para acceder al artículo.

Medios audiovisuales (radio, podcast, documental o televisión):

- Se deberá remitir el trabajo, en cualquier **formato audiovisual**, a la web habilitada para tal fin.
- Si el trabajo está alojado en una página web además se incluirá la URL para acceder al artículo.

Envío de trabajos

Se podrá realizar a través de la web <http://www.instituto-roche.es/premio-de-periodismo> registrándose y cumplimentando las indicaciones que aparecen en la propia página.

Plazo para participar en los Premios:

El plazo para la presentación de trabajos se abrirá **el 3 de septiembre y finalizará el 15 de diciembre de 2026**.

Propiedad Intelectual

Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de los trabajos corresponderán a sus autores o a las personas jurídicas a las que hayan podido ceder los mismos. La presentación de una candidatura al Premio no supone la cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a los autores de cada una de las candidaturas, conservando así todos los derechos establecidos por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual e industrial.

El autor o autores autorizan a la Fundación Instituto Roche a la publicación del trabajo presentado en la web <https://www.instituto-roche.es/premio-de-periodismo> y difusión en redes sociales titularidad exclusiva de la Fundación Instituto Roche.

Protección de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 y la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal que se facilitan en el marco de la presente convocatoria, así como cualesquiera otros que sean facilitados a lo largo de la relación que en las bases de la misma se establece, serán de la responsabilidad de la fundación Instituto Roche

y podrán ser utilizados con la finalidad de gestionar su candidatura y la entrega de los premios, en el caso de que resulte ganador, así como en este último caso, a dar la publicidad que la Fundación considere pertinente.

Únicamente tratarán los datos personales para el cumplimiento de las finalidades descritas anteriormente, respetando en todo caso la legislación vigente.

Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando correspondan, respecto del tratamiento de sus datos personales en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos a la dirección de correo: spain.datospersonalesinstituto@roche.com, acreditando su identidad. Puede contactar además con la Agencia Española de Protección de Datos.

Aceptación de las bases

La presentación de una candidatura a al Premio de Periodismo Fundación Instituto Roche en Medicina Personalizada de Precisión implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo inapelable del Jurado, cuya interpretación corresponderá a los integrantes del mismo. Cualquier incumplimiento de plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al candidato de la posibilidad de optar al premio.

En el caso de que se detecte por parte de la Fundación Instituto Roche que se ha incumplido cualquiera de los puntos descritos en las presentes Bases, se podrá retirar la candidatura.

Consideraciones

No se admitirán trabajos premiados anteriormente dentro del territorio nacional, pero sí los premiados en el extranjero. Por otro lado, se admitirán trabajos presentados a otros premios nacionales que no obtuvieron galardón alguno.

Una vez finalizado el plazo para presentar los trabajos, el Jurado procederá a seleccionar, siguiendo los criterios, a los participantes galardonados.

Como caso excepcional y debido a la alta calidad de los trabajos presentados, el Jurado puede decidir el reparto equitativo, de cualquiera de los premios o accésits, entre un máximo de dos participantes. En este caso la dotación destinada al premio se dividirá en partes iguales (ex aequo) entre los premiados.

El Jurado podrá otorgar menciones especiales, no retribuidas, a profesionales de la comunicación, divulgadores científicos o medios de comunicación en función de la calidad de los trabajos presentados o de la trayectoria profesional.

Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas bases no será tomada en consideración por el Jurado del premio.

Se hará entrega de los premios en un acto organizado por la Fundación Instituto Roche y comunicado, con la suficiente antelación, a todos los participantes.

El fallo del Jurado será publicado en la web de la Fundación Instituto Roche, medios de comunicación y a través de redes sociales posteriormente a la entrega de los premios.

No pueden optar a este premio los empleados de Roche ni el personal o colaboradores de la Fundación Instituto Roche.

La Fundación Instituto Roche se reserva el derecho de reproducir y dar conocimiento a la opinión pública de las propuestas finalistas y premiadas en la forma que considere oportuna. Asimismo, los profesionales de la comunicación participantes autorizan a la Fundación Instituto Roche a incorporar sus datos en su base de datos para recibir información.

La participación en este Premio implica la plena aceptación de las bases y del fallo del Jurado, que será inapelable. El premio podrá declararse desierto y el fallo del Jurado será inapelable.

En el caso de que el trabajo premiado, en alguna de sus modalidades, resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador estará obligado a devolver la dotación económica y el diploma conmemorativo del premio, sin menoscabo del derecho de la Fundación Instituto Roche a reclamarle por los perjuicios sufridos.

La Fundación Instituto Roche se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros, publicando las modificaciones en la página web <http://www.institutoroche.es/premio-de-periodismo>.

Ante cualquier duda o consulta, por favor, póngase en contacto con la Fundación Instituto Roche en el siguiente mail premiodeperiodismo@institutoroche.es.